



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

35

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 ENE 2022

Rad. No. 005-2017-01421-00

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GUSTAVO PARRA VALERO

Previo a disponer sobre el secuestro del vehiculo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora a folio 27, deberá allegarse el Certificado de Tradición del rodante a fin de verificar la situación jurídica del mismo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>02</u> Fijado hoy <u>19 ENE 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría
--